

DECLARACIÓN JURADA OCDE

A los efectos del intercambio de información de cuentas financieras de la “**Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**”, La **Resolución General N° 4056/2017 de la AFIP**; modificatorias y complementarias, la **Comunicación “A” 7484 del BCRA**, modificatorias y complementarias; y la **RG 631/2014 de la CNV**, modificatorias y complementarias, declaro que la Sociedad/Organismo que represento **SI** / **NO** ⁽¹⁾ ser una persona declarable ⁽⁵⁾ con residencia fiscal ⁽⁸⁾ en el exterior. **Caso afirmativo completar la siguiente información.**

Se recomienda contactar a su asesor tributario si tiene preguntas específicas sobre esta normativa o visite www.afip.gov.ar para más información.

DATOS BÁSICOS

Razón social o denominación

DATOS FISCALES

Número de identificación fiscal (NIF/TIN) ⁽²⁾

País emisor del número de identificación fiscal (NIF/TIN)

Motivo por el que no informa (NIF/TIN) ⁽³⁾

Si opto por el Motivo “C” de no información del NIF/TIN. Desarrollar motivos

DATOS DE LA RESIDENCIA FISCAL ⁽⁸⁾

País o jurisdicción

Calle:

N:

Tira / edificio

Piso:

Código Postal

Provincia / Estado:

Localidad:

DATOS DE LA CUENTA

N° de cuenta

Nombre de la cuenta

CLASIFICACIÓN OCDE

Declaro que la Sociedad/Organismo que represento es una:

- A. Entidad no financiera ⁽⁹⁾ activa** que incluye:
- A.1. Entidad No Financiera Activa por Activos e Ingresos:** Entidad que primariamente NO puede ser considerada como Institución Financiera (acorde a la definición establecida en la normativa aplicable al acuerdo OCDE) cuyos ingresos financieros son inferiores al 50% de sus ingresos totales y sus activos financieros son inferiores al 50% de sus activos totales.
 - A.2. Entidad sin fines de lucro:** Exentas del impuesto a las ganancias, sin accionistas ni miembros con derechos propietarios, que no pueden distribuir beneficios o activos, y que en caso de liquidación deben distribuir sus activos en beneficio de una entidad de gobierno u otra organización sin fines de lucro.
 - A.3. Entidad en proceso** de liquidación o reorganización, y no fueron Institución Financiera en los últimos 5 años.
 - A.4. Entidad no financiera que aún no está realizando una actividad comercial** y no posee antecedentes de actividad comercial, pero se encuentra invirtiendo capital en activos con la intención de realizar una actividad distinta de la de una institución financiera con menos de 24 meses de inicio de actividades.
 - A.4. Entidad que exclusivamente financia y hace cobertura de operaciones** con entidades relacionadas que no son instituciones financieras.
- B. Entidad No Financiera ⁽⁹⁾ Pasiva ⁽⁶⁾ Sin Controlantes ⁽⁷⁾ de Residencia Fiscal en el Exterior.**
- C. Entidad No Financiera ⁽⁹⁾ Pasiva ⁽⁶⁾ Con Controlantes ⁽⁷⁾ de Residencia Fiscal en el Exterior.**
- D. Otra:**

Completar la siguiente información. Adicionalmente en el caso de declarar la opción **C** completar la información del campo “**Datos de los Controlantes**”.

DATOS DE LOS CONTROLANTES

1	<input type="checkbox"/> Persona Humana / <input type="checkbox"/> Persona Jurídica	Apellido/s y Nombre/s - Razón Social
	Lugar de residencia Fiscal	Lugar y fecha de nacimiento / País de constitución:
	N° de Identificación fiscal ⁽²⁾	Porcentaje de Participación
2	<input type="checkbox"/> Persona Humana / <input type="checkbox"/> Persona Jurídica	Apellido/s y Nombre/s - Razón Social
	Lugar de residencia Fiscal	Lugar y fecha de nacimiento / País de constitución:
	N° de Identificación fiscal ⁽²⁾	Porcentaje de Participación
3	<input type="checkbox"/> Persona Humana / <input type="checkbox"/> Persona Jurídica	Apellido/s y Nombre/s - Razón Social
	Lugar de residencia Fiscal	Lugar y fecha de nacimiento / País de constitución:
	N° de Identificación fiscal ⁽²⁾	Porcentaje de Participación
4	<input type="checkbox"/> Persona Humana / <input type="checkbox"/> Persona Jurídica	Apellido/s y Nombre/s - Razón Social
	Lugar de residencia Fiscal	Lugar y fecha de nacimiento / País de constitución:
	N° de Identificación fiscal ⁽²⁾	Porcentaje de Participación
5	<input type="checkbox"/> Persona Humana / <input type="checkbox"/> Persona Jurídica	Apellido/s y Nombre/s - Razón Social
	Lugar de residencia Fiscal	Lugar y fecha de nacimiento / País de constitución:
	N° de Identificación fiscal ⁽²⁾	Porcentaje de Participación
6	<input type="checkbox"/> Persona Humana / <input type="checkbox"/> Persona Jurídica	Apellido/s y Nombre/s - Razón Social
	Lugar de residencia Fiscal	Lugar y fecha de nacimiento / País de constitución:
	N° de Identificación fiscal ⁽²⁾	Porcentaje de Participación

REFERENCIAS

- (1) Marcar el casillero que corresponda.
- (2) Número de Identificación Fiscal (también conocido como TIN – Tax Identification Number – por sus siglas en inglés) o su equivalente en caso de no existir en una determinada jurisdicción. Un NIF es una combinación única de letras y números asignados por una jurisdicción a un individuo o entidad, utilizado para identificar al individuo o entidad a fines de la aplicación de las leyes impositivas de dicha jurisdicción. Algunas jurisdicciones no emiten TIN, sin embargo, las mismas usualmente utilizan algún otro número con un nivel de identificación similar, por ejemplo, código/número de registración de comercio/compañía.

- (3) **Motivo A:** El país de residencia fiscal no emite número de TIN a sus residentes; **Motivo B:** El país de residencia fiscal no requiere el número de TIN; **Motivo C:** Numero de TIN no disponible por otros motivos.
- (4) Indicar titular, representante legal, apoderado. Cuando se trate de apoderado, el poder otorgado debe ser amplio y general y estar vigente a la fecha en que se suscriba el presente.
- (5) **Persona declarable:** Se refiere a una persona humana o entidad que reside en una jurisdicción distinta de la República Argentina conforme la legislación tributara de la misma. No encuadrara en esta definición **i)** Una sociedad anónima cuyas acciones cotizan habitualmente en uno o más mercados de valores; **ii)** cualquiera sociedad anónima que sea una entidad vinculada de una sociedad anónima descripta en el precedente; **iii)** una entidad gubernamental; **iv)** una organización internacional; **v)** un Banco Central; **vi)** una institución financiera. En este sentido, una entidad ya sea una asociación, una sociedad de responsabilidad limitada o acuerdo similar que carezca de residencia a los fines fiscales se considerara como residente en la jurisdicción en la cual se encuentra su lugar de dirección efectiva. Importante: Si alguna de las personas que ejercen el control de una entidad no financiera pasiva es una persona declarable conforme esta definición, entonces la cuenta de la entidad/organización será considerada como cuenta declarable.
- (6) **Entidad no financiera pasiva:** Se considera entidad no financiera pasiva a aquellas que no encuadren como entidad no financiera activa o las entidades que primariamente NO pueden ser consideradas como Institución Financiera (acorde a la definición establecida en la normativa aplicable al acuerdo OCDE) y que poseen ingresos financieros superiores al 50% del total de ingresos, o activos financieros superiores al 50% del total de activos; y Entidades de Inversión (acorde a la definición establecida de la normativa aplicable al acuerdo OCDE) de países que no firmaron el Acuerdo OCDE. Países que firmaron el acuerdo OCDE: <https://www.oecd.org/tax/automatic-exchange/international-framework-for-the-crs>.
- (7) **Controlantes:** Beneficiario final con más del 25% de propiedad directa o indirecta.
- (8) **Residencia fiscal:** Es el país donde se encuentra registrado a efectos fiscales.
- (9) **Institución Financiera:** Entidades depositarias, entidades de custodia, entidades de inversión y las compañías financieras que ofrecen productos que incluye activos financieros, con la excepción de entidades de inversión de países que no firmaron el Acuerdo OCDE.

Declaro que la presente solicitud ha sido completada por mi / en mi presencia conforme a mis instrucciones ⁽⁸⁾, y declaro bajo juramento que los datos consignados son correctos y ciertos, comprometiéndome a informar por escrito, dentro del plazo de diez (10) días de producidos, cualquier modificación que se produzca; a excepción de la nómina de Beneficiarios Finales cuyo plazo máximo de información por escrito será de treinta (30) días corridos de ocurrida la modificación.

Protección de datos personales: Disposición 10/2008 D.N.P.D.P. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

Firma: Aclaración del cliente: Documento (tipo y número): Carácter invocado ⁽⁴⁾ :	Observaciones:
<p style="text-align: center;">Firma y sello del funcionario interviniente</p>	Observaciones: